



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
MAYORITARIAMENTE GOBIERNO FEDERAL  
VILLAHERMOSA, TAB. 0100



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA

**Centro** | motor  
del cambio

Coordinación de Transparencia  
y Acceso a la Información Pública  
Calle José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso,  
Colonia Atasta de Sarra  
C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco  
Tel. 3166324  
www.villahermosa.gob.mx

**Expediente: COTAIP/013/2015**

**Folio INFOMEX: 00045515**

**Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/105-00045515**

**CUENTA:** Mediante el Sistema Electrónico de uso remoto INFOMEX-TABASCO, siendo las dieciocho horas con treinta y seis minutos del día seis de enero del año dos mil quince, se tuvo al interesado **jose eduardo ruiz terrones**, por haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia, rige en la entidad y este municipio, procedase a emitir el correspondiente acuerdo.-----**Conste.**

**ACUERDO**

**H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A VEINTITRÉSDE ENERO DE DOS MIL QUINCE.**-----

**Vistos:** la cuenta que antecede, **se acuerda:** -----

**PRIMERO.** Vía electrónica, se tuvo al interesado **jose eduardo ruiz terrones**, por presentando, solicitud de información, bajo los siguientes términos: **“solicito saber el sueldo mensual que percibe la ciudadana Alicia Mèndez Zenteno, como trabajadora del ayuntamiento de Centro, Tabasco, adscrita a la subdirección de Recursos Materiales.** Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: **el total de las percepciones a partir del año 2014 a la fecha desglosado mes a mes.”... (Sic)**-----

2

**SEGUNDO.** Con fundamento en los artículos 38, 39 fracciones III y VI y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 45 del Reglamento a la misma, y los artículos 2, 5, 21, 23 y 28 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Centro, Tabasco; siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, por el interesado **jose eduardo ruiz terrones**; en el presente acuerdo, se otorga el debido trámite y resolución, en atención a la respuesta otorgada, por el titular de la **Dirección de Administración** de este H. Ayuntamiento, mediante su



Centro | MUNICIPIO

Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública  
Calle José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso, Colonia Atasta de Serra, C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco  
Tel. 3166324  
www.villahermosa.gob.mx

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO  
oficio DA/0062/2015, del cual se adjunta copia simple, para que forme parte integrante del presente acuerdo. Documento Público, en el cual se advierte que esa Dirección es la que acorde a sus facultades y atribuciones previstas en el artículo 193 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por el interesado **jose eduardo ruiz terrones**, consistente en “**solicito saber el sueldo mensual que percibe la ciudadana Alicia Mèndez Zenteno, como trabajadora del ayuntamiento de Centro, Tabasco, adscrita a la subdirección de Recursos Materiales Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: el total de las percepciones a partir del año 2014 a la fecha desglosado mes a mes**”...(Sic). Respuesta, que se remite en términos del oficio señalado con antelación y anexo constante de una (01) foja útil documentos en versión pública, a los cuales se refiere la fracción XVI del artículo 5 y 9 de la Ley competente, en relación al numeral 50 del Reglamento a la misma, mismos que quedan a disposición del solicitante mediante el Sistema Electrónico INFOMEX. De igual forma hágasele saber al interesado **jose eduardo ruiz terrones**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en Calle José María Morelos y Pavón número 151, esquina Progreso, Colonia Atasta de Serra de esta Ciudad, Código Postal 86100, en horario de 08:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.-----

2

**TERCERO.** Hágase saber al solicitante **jose eduardo ruiz terrones**, que de conformidad con los artículos 59, 60 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 51 y 52 de su Reglamento, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el caso de no estar conforme con este acuerdo.-----

**CUARTO.** En término de lo dispuesto en los artículos 39 fracción VI, 52 y 53 de la Ley de la Materia y 39 fracción II del Reglamento de la misma, notifíquese a la peticionaria vía electrónica por el Sistema Infomex-Tabasco, insertando íntegramente el presente acuerdo, además túrnese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar.-----



**QUINTO.** Publíquese la solicitud recibida y la **respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado**, tal y como lo señala el artículo 10 fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

**SEXTO.** Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.---

Así lo acordó, manda y firma, la Dra. en Dcho. Enma Estela Hernández Domínguez, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, por y ante la M.D.F. Marina Monserratt Sánchez Contreras, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil quince.-----Cúmplase.



Expediente: COTAIP/013/2015 Folio INFOMEX: 00045515  
Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/105-00045515

No. DE OFICIO: DA/0062/2015

ASUNTO: Enviando información

Villahermosa, Tabasco a 20 de Enero de 2015

**DRA. EN DCHO. ENMA ESTELA HERNANDEZ DOMINGUEZ  
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
P R E S E N T E**

En atención a su similar No. COTAIP/0037/2015, relativo al expediente No. COTAIP/013/2015 para efecto de dar cumplimiento a la solicitud de información bajo el número de folio INFOMEX-TABASCO: 00045515 quien hizo valer quien dijo llamarse el C. Jose Eduardo ruiz terrones; la cual consiste en:

“solicito saber el sueldo mensual que percibe la ciudadana Alicia Méndez Zenteno, como trabajadora del ayuntamiento de Centro, Tabasco, adscrita a la subdirección de Recursos Materiales Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: el total de las percepciones a partir del año 2014 a la fecha desglosado mes a mes.”... (Sic).

Con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 46 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 6 bis, 34, 35 y 36 de su Reglamento; al respecto me permito enviar a usted una página en archivo electrónico la información solicitada referenciada como EXPEDIENTE No. COTAIP/013/2015

Sin otro particular, le envío un cordial y afectuoso saludo.



**ATENTAMENTE**

**LCP. MARCO ANTONIO MUÑOZ CERINO  
DIRECTOR**



C.c.p. Lic. Humberto De Los Santos Bertruy.- Presidente Municipal de Centro.  
ARCHIVO / MINUTARIO

**No DE EXPEDIENTE:COTAIP/013/2015**

<b>NOMBRE DEL EMPLEADO</b>	
<b>MENDEZ ZENTENO ALICIA</b>	
<b>MES</b>	<b>PERCEPCIONES</b>
ENERO	\$ 13,772.10
FEBRERO	\$ 18,133.50
MARZO	\$ 13,408.32
ABRIL	\$ 17,608.32
MAYO	\$ 15,058.32
JUNIO	\$ 15,908.32
JULIO	\$ 16,115.99
AGOSTO	\$ 19,942.59
SEPTIEMBRE	\$ 12,680.80
OCTUBRE	\$ 12,680.80
NOVIEMBRE	\$ 12,680.80
DICIEMBRE	\$ 12,680.80

